



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA HACE SABER MEDIANTE

CITACIÓN

SE PROCEDE A FIJAR **CITACIÓN NO.19202401664 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA DEL 26/12/2024** MEDIANTE LA CUAL SE CITA AL SEÑOR RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "SINCELEJO" CON MATRÍCULA NO. CP-09-0664-P, A FIN DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA **RESOLUCIÓN NO. (0252-2024) MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA 11 DE DICIEMBRE DE 2024**, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 19022023010.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE CITACIÓN SE FIJA HOY **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09



Coveñas 26/12/2024
No. 19202401664 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
RAUL MANUEL ARRIETA BARRAGAN
Propietario de la motonave **SINCELEJO**
Carrera 3ª No. 25 – 29
Correo: raularrietabarragan@hotmail.com
Santiago de Tolú – Sucre

Asunto: Citación para notificación personal- Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 19022023010.

Con toda atención me dirijo a usted a fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Coveñas (E) para la época profirió **RESOLUCIÓN No. (0252-2024) – MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA de 11 de diciembre de 2024**, mediante la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio **No. 19022023010** adelantado por la presunta violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana con relación a una motonave denominada **SINCELEJO** con matrícula **CP-090664-P**.

Por lo anterior, se solicita en primera medida, informar si cuenta con correo electrónico para realizar todos los trámites a través de la virtualidad, en caso de contar con ello, enviar mensaje a la siguiente cuenta de correo institucional: investigacionescp09@dimar.mil.co, solicitando que todas las actuaciones que se profieran dentro del presente procedimiento, le sean notificadas por **correo electrónico**; así mismo informará sus datos personales, número de expediente y en calidad de que parte atiende la diligencia.

En caso de no ser posible lo anterior, se le solicita amablemente comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal Coveñas, dentro de los **cinco (05) días siguientes al envío** de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **FRANCISCO ALEJANDRO OTAVO MARTÍNEZ**
Capitán de Puerto de Coveñas.